

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2315 /

APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 26 de Noviembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2315 de fecha 24.11.2009 autoriza vía trato directo a través del Portal Mercado Público, por urgencia "**Servicios de Banquetería y Mobiliario para 200 personas Cena de Gala, Aniversario Comuna de Requínoa**", actividad que se realizará el día 26.11.2009, en el Liceo Requínoa, al proveedor Srta. Leticia Paola Valenzuela Canales, cédula de identidad N° 11.758.587-5, por un monto total de \$ 888.889 impuesto (valor por persona \$ 4.000), incluye mozos, mesas decoradas y loza. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Memo N° 663 de fecha 26.11.2009 de Comunicaciones, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 26.11.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Srta. Leticia Paola Valenzuela Canales, cédula de identidad N° 11.758.587-5, domiciliada en Pablo Rubio N° 433, comuna de Requínoa, por "**Servicios de Banquetería y Mobiliario para 200 personas Cena de Gala, Aniversario Comuna de Requínoa**", actividad que se realizará el día 26.11.2009, en el Liceo Requínoa, por un monto total de \$ 888.889 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 26.11.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Srta. Leticia Paola Valenzuela Canales, cédula de identidad N° 11.758.587-5, domiciliada en Pablo Rubio N° 433, comuna de Requínoa, por "**Servicios de Banquetería y Mobiliario para 200 personas Cena de Gala, Aniversario Comuna de Requínoa**", actividad que se realizará el día 26.11.2009, en el Liceo Requínoa, por un monto total de \$ 888.889 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-402-SE09**.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 22.01.001 "Para Personas, Programa Semana Requínoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/DSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Secpla (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE